



**CONSEJO COMUNITARIO MAYOR DE LA ASOCIACIÓN  
CAMPESSINA INTEGRAL DEL ATRATO - COCOMACIA**

Personería Jurídica 0238 del 18.V/87 - Nit. 800.010.775-4

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSEJO COMUNITARIO  
MAYOR DEL ATRATO - COCOMACIA**

**CERTIFICA**

Que las veredas donde se implementará el proyecto de vivienda en el municipio de Murindó, Departamento de Antioquia, hacen parte de las tierras tituladas colectivamente al **CONSEJO COMUNITARIO MAYOR DEL ATRATO - COCOMACIA**, el cual se encuentra legalmente constituido en el registro de los Consejos Comunitarios ante la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior y Alcaldía Choco con fecha 19 de junio de 1997 y según consta en título colectivo 04566 del 29 de diciembre de 1997 del Instituto Colombiano De La reforma Agraria .

El proyecto **“CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO PARA LAS VEREDAS BELLA LUZ, CAMPOALEGRE Y OPOGADÓ, PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE MURINDÓ, ANTIOQUIA”**, con código BPIN 20251301010415, es iniciativa de esta comunidad, se avala la ejecución del mismo y este está acorde con el plan de etnodesarrollo.

---

**PEDRO JULIO RIVAS MENA**

**Representante legal del Consejo Comunitario  
Mayor del Atrato COCOMACIA**

R069



CONSEJO COMUNITARIO MAYOR DE LA ASOCIACIÓN  
CAMPESSINA INTEGRAL DEL ATRATO - COCOMACIA

Personería Jurídica 0238 del 18.V./87 - Nit. 800.010.775-4

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL DEL CONSEJO COMUNITARIO  
MAYOR DEL ATRATO - COCOMACIA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**

**CERTIFICA**

Que el **CONSEJO COMUNITARIO MAYOR DEL ATRATO - COCOMACIA** Avala la ejecución del proyecto de inversión **“CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO PARA LAS VEREDAS BELLA LUZ, CAMPOALEGRE Y OPOGADÓ, PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE MURINDÓ, ANTIOQUIA”**, con código BPIN **20251301010415**, La Construcción del acueducto se ejecutará en las tierras tituladas colectivamente del **DEL CONSEJO COMUNITARIO MAYOR DEL ATRATO - COCOMACIA**, mediante resolución colectivo 04566 del 29 de diciembre de 1997 del Instituto Colombiano De La reforma Agraria.

Los componentes estructurales (**Caseta de bombeo, Tanque de Almacenamiento,**) Bombeo se ejecutará en las tierras tituladas colectivamente del **CONSEJO COMUNITARIO MAYOR DE MURINDÓ Y PARTE DEL MEDIO SAN JUAN - COCOMINSA**, mediante resolución colectivo 04566 del 29 de diciembre de 1997 del Instituto Colombiano De La reforma Agraria.

las redes de distribución, Alcantarillado sanitario y Pluvial se construirá sobre espacio público y su destinación es colectiva para la instalación y mantenimiento de los servicios públicos básicos, por lo cual no se hace necesario acreditar la titularidad del inmueble para este componente del proyecto.

De la misma manera se aclara que las redes objeto de este proyecto no afectaran predios privados, por lo que no se requiere tramitar permisos de servidumbre.

Dado en el municipio Murindó - departamento de Antioquia, a los veinte (20) días del mes de mayo del año 2025.

**PEDRO JULIO RIVAS MENA**

**Representante legal del Consejo Comunitario  
Mayor del Atrato COCOMACIA**